

PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE LA ONU PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

SESIÓN 93, JULIO 31 – AGOSTO 25, 2017



CRIMINALIZACIÓN DE LAS PERSONAS QUE USAN DROGAS

Las minorías raciales son desproporcionadamente acusadas, procesadas y encarceladas en Canadá usando leyes que criminalizan a las personas que usan drogas y quitándoles sus derechos a un trato igualitario en el sistema de justicia, a su seguridad como persona y a los servicios de salud y sociales.

De acuerdo con la data de la policía de Toronto recolectada entre 2003–2013, **las personas negras sin antecedentes penales tienen 3 veces más probabilidades de ser arrestadas por posesión de pequeñas cantidades de marihuana que las personas blancas** en iguales circunstancias.

De acuerdo con el Ombudsman de las prisiones federales canadienses, **80% de los prisioneros federales tienen un uso problemático de sustancias.** El *Informe de la Comisión sobre Racismo Sistemático en el Sistema Penal de Ontario* encontró que “las personas descritas como negras tienen mucha más representación entre los prisioneros acusados de delitos de drogas,” y casi **el 20% de los prisioneros federales negros están cumpliendo sentencias por delitos relacionados con las drogas.** Particularmente, mujeres indígenas y negras tienen más probabilidades que el resto de las mujeres de estar en prisión por esa razón y un alarmante **53% de mujeres negras en prisiones federales están cumpliendo sentencias por delitos relacionados con las drogas,** muchas de las cuales transportaban drogas entre las fronteras para aliviar su situación de pobreza.

En 2012 el gobierno federal intensificó esta discriminación con la aprobación de la *Ley de Calles y Comunidades Seguras*, que contiene una cantidad de reformas penales incluyendo sentencias mínimas para delitos no violentos de drogas. A pesar del alegato que solo se enfoca en aquellos que trafican drogas, la carga en su implementación sigue recayendo mayoritariamente en aquellas personas con dependencia a las drogas.

Las políticas punitivas de drogas menoscaban los esfuerzos para atender las necesidades de las personas que usan drogas generando altos índices de VIH, Hepatitis C y sobredosis como resultado. Un estimado

del **45% de las nuevas infecciones entre personas indígenas son atribuidas al uso de drogas inyectables – más de cuatro veces el estimado para la población en general.** De acuerdo con un informe publicado el 3 de agosto del 2017, **las personas de las Naciones Originarias o Primeras Naciones en British Columbia tienen cinco veces más probabilidades de una sobredosis y tres veces más probabilidades de morir como consecuencia que el resto de las personas.** Las mujeres de las Naciones Originarias particularmente tienen **ocho veces más sobredosis y cinco veces más sobredosis mortales que el resto de las mujeres.**

El 27 de junio del 2017, en una declaración conjunta, la ONU y la Organización Mundial de la Salud (OMS) solicitaron la “revisión y rechazo de leyes penales que han demostrado generan resultados adversos de salud” incluyendo leyes que “criminalizan el uso de drogas o posesión de drogas para uso personal.” Una base amplia de evidencias ha demostrado que el énfasis continuado y abrumador en la prohibición de las drogas no ha podido lograr las metas de salud y seguridad pública y sí ha generado un daño costoso a los presupuestos públicos, salud pública y derechos humanos, en Canadá y el mundo.

La Red Legal recomienda que Canadá

- **Minimice las sentencias privativas de libertad para personas que no cometan delitos violentos, incluyendo el rechazo de términos mínimos obligatorios de prisión para ese tipo de delitos.**
- **Expanda las alternativas basadas en las evidencias para el encarcelamiento de personas que usan drogas, tomando en consideración la necesidad de una atención culturalmente apropiada, incluyendo a mujeres, personas indígenas, minorías raciales y jóvenes.**
- **Asegure el acceso a servicios apropiados de salud y ayuda social (incluyendo servicios de reducción de daños basados en las evidencias) y amplíe el acceso a tratamientos para la dependencia a las drogas basados en las evidencias (que sean apropiados culturalmente y atiendan los asuntos de género), para las personas que usan drogas en necesidad de ese tipo de apoyo.**

- **Descriminalice la posesión de todas las drogas para uso personal y se comprometa a examinar modelos apropiados para la legalización y regulación de otras sustancias actualmente ilegales como parte de una política de drogas con un enfoque basado en las evidencias y la salud pública; y**
- **Asegure y apoye la plena participación de las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones y redes de personas que usan drogas, en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas y servicios para las personas que usan drogas.**

FALTA DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS

El hecho que Canadá no ofrezca a los prisioneros, quienes son desproporcionadamente indígenas o negros, el acceso equivalente a los servicios de salud, incluyendo medidas clave de reducción de daños, es una violación de sus derechos a la salud y a los servicios sociales, seguridad personal, equidad y a no ser discriminados.

Un número significativo de prisioneros usan drogas. En una encuesta nacional realizada por el Servicio Penitenciario de Canadá, **34% de los hombres y 25% de las mujeres reportaron usar drogas no inyectables durante los últimos seis meses en la prisión, mientras que un 17% de los hombres y un 14% de las mujeres reportaron el uso de drogas inyectables.**

Otros estudios han revelado altos índices de intercambios de jeringas entre las personas que usan drogas en prisiones canadienses debido a la falta de equipos de inyección esterilizados tras las rejas. No debe sorprender que las investigaciones indican que el encarcelamiento de personas que usan drogas sea un factor que impulsa las epidemias de VIH y HCV en Canadá.

Ya los índices de VIH y HCV en las prisiones son considerablemente más altos que en la comunidad en general. Un estudio del 2016 indicó que cerca del 30% de las personas en instalaciones federales y 15% de hombres y 30% de mujeres en instalaciones provinciales viven con HCV, y 1-2% de hombres y 1-9% de mujeres viven con VIH. **Prisioneros indígenas, en particular, tienen altos índices de VIH y HCV en comparación con el resto de los prisioneros. Por ejemplo, las mujeres indígenas en prisiones federales tienen índices reportados de VIH y HCV de 11.7% y 49.1% respectivamente.**

A pesar de las evidencias categóricas de los beneficios a la salud de los programas de jeringas y agujas en las prisiones y de la terapia de sustitución de opiáceos, ninguna prisión canadiense actualmente permite la

distribución de equipos de inyección esterilizados a los prisioneros y varias prisiones provinciales y territoriales no ofrecen terapia de sustitución a los prisioneros.

Varias agencias de la ONU, incluyendo la Oficina de la ONU contra la Droga y el Delito (UNODC), ONUSIDA y la OMS han recomendado que los prisioneros tengan acceso a una serie de intervenciones clave como programas de jeringas y agujas, tratamiento para la dependencia a las drogas incluyendo terapia de sustitución de opiáceos y programas para tatuajes, piercing y otras formas de penetración en la piel. *En las Directrices Internacionales sobre VIH/SIDA y Derechos Humanos*, ONUSIDA y la Oficina del Alto Comisionado sobre Derechos Humanos de la ONU solicitan a las autoridades de las prisiones que “le den a los prisioneros... acceso a condones, cloro y equipos limpios de inyección.” De la misma manera, las Recomendaciones de Madrid – una serie de recomendaciones sobre la protección de la salud en las prisiones que han recibido el apoyo de 65 países, así como de la OMS, UNODC y el Consejo de Europa – reconocen “la urgente necesidad que todos los sistemas penitenciarios tengan medidas, programas y directrices destinadas a prevenir y controlar enfermedades fácilmente transmisibles en las prisiones,” incluyendo programas de jeringas y agujas, terapia de sustitución de opiáceos y distribución de condones.

En 2016, el Comité de la ONU para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres solicitó a Canadá “expandir los servicios de atención, tratamiento y apoyo a las mujeres detenidas que viven con o son vulnerables al VIH/SIDA, incluyendo la implementación de programas de jeringas y agujas en las prisiones, terapia de sustitución de opiáceos, condones y otros artículos para sexo más seguro.”

La Red Legal recomienda que Canadá

- **Implemente medidas clave de salud y reducción de daños en todas las prisiones en Canadá, incluyendo programas de jeringas y agujas, terapia de sustitución de opiáceos, condones y otros artículos para sexo más seguro, en consulta con los grupos de prisioneros y organizaciones de salud comunitaria para asegurar el éxito en la ejecución al tomar en cuenta la necesidad de programas específicos culturalmente apropiados y en respeto de los asuntos de género.**